



Región de Murcia  
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de  
las Profesionales Sanitarias de la Región  
de Murcia Secretaría Técnica

## **COMISIÓN PERMANENTE DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**ACTA** Nº 6 /2021.

**FECHA:** 24 noviembre 2021.

**LUGAR:** De forma telemática a través de la plataforma “Teams” y de forma presencial en el Aula 1, planta 4ª, del edificio administrativo de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, en calle Pinares, nº6. Murcia.

### **ASISTENTES:**

- D. Jesús Cañavate Gea (Presidente de la Comisión).
- D. Jaime Luís Martínez Uceda (vocal representante de la Consejería de Salud).
- Dª. Ana Teresa Pérez Varona (vocal representante del Servicio Murciano de Salud).
- Dª. Pilar Serrano Casarrubio (vocal representante de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia).
- D. Enrique Aguinaga Ontoso (vocal representante del Colegio Oficial de Médicos) de forma telemática.
- D. Eduardo Estrella Acacio (vocal representante del Colegio de Enfermería)
- Dª. Mariana Sánchez Pardo (Secretaria de la Comisión)

**También asisten como invitados:**

02/02/2022 19:28:10

02/02/2022 17:56:44 | CAÑAVATE\_GEA, JESUS MARIJA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d74c83c-8456-9551-b148-0050569654e7





Región de Murcia  
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de  
las Profesiones Sanitarias de la Región  
de Murcia Secretaría Técnica

- D. Rafael Herrero López (Vocal suplente del Colegio de Ópticos-Optometristas) de forma telemática.

La reunión de la Comisión Permanente de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, comienza a las 13:15 horas, en el día y lugar antes reseñado, con posibilidad de conexión telemática a través de la plataforma "Teams" con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite.
- 3º. Acreditación de actividades.
- 4º. Propuestas para la selección de nuevos evaluadores (metodología, número, canales de difusión...).
- 5º. Solicitud de propuestas a incluir en la próxima reunión de la Comisión Plenaria prevista para finales de enero 2022.
- 6º. Calendario previsto de reuniones año 2022
- 7º. Ruegos y preguntas.

D. Jesús Cañavate Gea, presidente de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, abre la sesión dando la bienvenida a los asistentes, agradeciéndoles su presencia a la reunión tanto a los presentes en aula como a los presentes por vía telemática.

A continuación la Secretaria de la Comisión solicita permiso para grabar la reunión, recibiendo la autorización de todos los asistentes.

02/02/2022 19:28:10

02/02/2022 17:56:44 CAÑAVATE\_GEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-474c83c8456-955f-b148-0050569654e7

SANCHEZ PARDO, MARIANA





Región de Murcia  
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de  
las Profesiones Sanitarias de la Región  
de Murcia Secretaría Técnica

## **PUNTO 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.**

Todos los asistentes han recibido el Acta de la reunión anterior, junto con la convocatoria y el resto de documentación.

El Presidente da la palabra a la secretaria, la cual presenta e informa sobre el nuevo texto del acta, donde se han recogido las observaciones y comentarios realizados tanto por la vocal representante del Servicio Murciano de Salud como por el vocal representante de la Consejería de Salud, procediendo a la lectura de dichos cambios. Igualmente queda recogida la observación manifestada por el vocal representante del Colegio de Enfermería el cual informa que su ausencia a la reunión fue debida a problemas técnicos para conectarse a la videoconferencia.

Finalmente, no se formula ninguna observación más al acta, quedando aprobada.

## **PUNTO 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite.**

El Presidente solicita opinión sobre un tema relacionado con el procedimiento de acreditación, y es la propuesta planteada ya anteriormente por la Secretaría técnica en la comisión del 30 de septiembre sobre la conveniencia de añadir al nombre de las actividades estandarizas (Sesiones Clínicas, Jornadas, Congresos, Reuniones, Foros.....) el tipo de formación del que se trata. Esta propuesta es bien aceptada por todos los miembros, no obstante se plantea llevar este tema a la próxima reunión del Pleno.

Igualmente informa que a la Secretaría Técnica ha llegado desde el Colegio de Médicos, solicitud de registro de una actividad donde el porcentaje de residentes que han realizado la actividad supera el 50% del alumnado y que en la Declaración Responsable que firma el coordinador de la actividad no ha informado de tal hecho.





Región de Murcia  
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de  
las Profesionales Sanitarias de la Región  
de Murcia Secretaría Técnica

Recuerda que hasta la fecha, y aunque sobre este tema existe debate en algunas comunidades, el Sistema Acreditador condiciona la acreditación de una actividad a que el porcentaje de residentes que reciben esa formación sea inferior al 50% de los participantes en dicha formación.

Se crea un debate sobre el tema, donde interviene el vocal representante del Colegio Oficial de Médicos para comentar que con tal premisa posiblemente desde su Colegio se tendrán que plantear el optar por la acreditación Webs.

El vocal representante de la Consejería de Salud, informa que desde la Comisión Nacional de Formación Continuada, quieren volver a abrir de nuevo este debate en la Próxima Comisión, con el fin de no desincentivar la formación.

Interviene la vocal representante del Servicio Murciano de Salud para comentar que según su experiencia los profesionales durante su periodo de residencia se deben centrar en la formación reglada de su especialidad y no en otro tipo de formación que les dé puntos para la bolsa de trabajo. Por lo que está de acuerdo con los criterios marcados por el Ministerio para todas las Comunidades, donde se limita la formación continuada acreditada a los profesionales durante su residencia.

Finalmente se acuerda registrar la actividad anteriormente mencionada por el Presidente, asignando los créditos solamente a los profesionales no residentes. No obstante en lo sucesivo no se registrará ninguna actividad donde los residentes representen el 50% o más del alumnado y dicha información deberá estar clara en la Declaración Responsable que firma el coordinador de la actividad.

02/02/2022 19:28:10

02/02/2022 17:56:41 CANIVATE, GEA, JESUS MARIANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-474c83c8456-9551-b148-0050569694e7





Región de Murcia  
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continua de  
las Profesiones Sanitarias de la Región  
de Murcia Secretaría Técnica

### PUNTO 3º. Acreditación de actividades

Todos los miembros han recibido el listado con las actividades estandarizadas y las no estandarizadas.

Una vez revisadas las actividades estandarizadas no se observa ninguna cuestión a comentar por lo que quedan aprobadas.

Respecto a las no estandarizadas:

La vocal representante del Servicio Murciano de Salud solicita que se revise la actividad S-21-30096-01: "Prevención de Riesgos Laborales en el manejo de medicación peligrosa", por si pudiera tratarse de materia no acreditable. Todos los miembros de la comisión coinciden que se aclare con el proveedor, si esta actividad está dirigida a exclusivamente a profesionales que trabajan con medicación peligrosa, y si es así que se revise el nombre de la actividad de tal forma que se pudiera acreditar.

El vocal representante del Colegio de Médicos, interviene para manifestar que le parece muy bajo el componente cualitativo (ccl) asignado en la evaluación a la actividad P-21-30001-01: "La infectología pediátrica caso a caso: distintos escenarios - distintas infecciones". A esta actividad se le ha asignado un ccl de 1.59. Comenta que esta actividad es un taller eminentemente práctico que lleva varios años haciéndose con la misma metodología pero que se han actualizado los casos, las situaciones, el tratamiento, los ponentes etc...y que está recibiendo muy buenas críticas por parte de los alumnos y por ello le llama la atención los créditos asignados y que aunque él no duda de la labor de los evaluadores, solicita si se puede revisar. La secretaria informa de que la solicitud de acreditación de esta actividad se realizó antes de que en la plataforma estuviesen cargados todos los módulos, con lo cual el evaluador evalúa esta actividad basándose en la totalidad de módulos cargados los años anteriores, por lo que recomienda al vocal





Región de Murcia  
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de  
las Profesionales Sanitarias de la Región  
de Murcia Secretaría Técnica

representante del Colegio de Médicos que si la actividad se ha actualizado no deben solicitar la acreditación hasta que esta no disponga de todo el material cargado para la correcta evaluación de la misma, que en este caso sería al finalizar el taller. Por parte de todos los miembros se queda en revisar la evaluación de esta actividad.

#### **PUNTO 4º. Propuestas para la selección de nuevos evaluadores (metodología, número, canales de difusión...)**

El Presidente da la palabra a Dña. Pilar Serrano Casarrubio para que informe sobre la propuesta de la Secretaría Técnica para la selección de nuevos evaluadores.

Dña. Pilar Serrano Casarrubio, comenta que en relación al proceso de selección de nuevos evaluadores lo que se va a hacer es enviar una circular a los Colegios Profesionales implicados y a todas las áreas de Salud informando del inicio del proceso de ampliación de evaluadores del sistema acreditador de formación continuada de las profesiones sanitarias, indicándoles la necesidad de difusión de dicho proceso a todos los profesionales, donde se les informe de algunos aspectos como son: los plazos, la documentación a presentar, donde dirigir dicha solicitud, que en principio va a ser una dirección de correo electrónico, y explicándoles en qué consistiría el nombramiento como evaluador, así como la vigencia del mismo.

D. Jaime Luís Martínez Uceda, interviene para informar que va a solicitar que se genere una dirección de correo electrónico único para la Secretaría de Acreditación de Formación Continuada.

02/02/2022 19:28:10

02/02/2022 17:56:41 CANIVATE GEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d74c83c8456-955f-b148-0050569654e7

SANCHEZ PARDO, MARIANA





Región de Murcia  
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de  
las Profesionales Sanitarias de la Región  
de Murcia Secretaría Técnica

Dña. Pilar Serrano Casarrubio, continúa explicando que una vez recibidos todos los currículos se establecerá un comité de selección donde se valorarán titulación/es, experiencia profesional, trayectoria docente y formación impartida/recibida tanto en el ámbito de grado como en formación especializada.

Que el Comité de selección elevará el cuadro de baremación como propuesta a la Comisión Permanente. Una vez aprobado, se producirá el nombramiento de los nuevos evaluadores por parte del Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, firmando para terminar el documento de compromiso ético por parte de evaluadores.

Y una vez se produzca el nombramiento, los evaluadores deberán recibir un curso de formación obligatorio, e informa que recientemente nuestra Secretaría Técnica ha formado parte de un grupo de trabajo en el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre formación de evaluadores a nivel nacional y por tanto tenemos actualizado el curso, sobre todo a nivel de supuestos prácticos, con lo cual nos va a venir bien para formar a nuestros evaluadores con la misma formación que la que se imparte al resto de evaluadores del sistema nacional.

D. Enrique Aguinaga Ontoso, interviene para comentar la importancia de especificar y dejar claro que méritos del currículum se van a baremar con el fin de concretar la documentación a presentar por parte de los aspirantes.

### **PUNTO 5º. Solicitud de propuestas a incluir en la próxima reunión de la Comisión Plenaria prevista para finales de enero 2022.**

D. Jaime Luís Martínez Uceda informa que está previsto convocar la Comisión Plenaria para finales del próximo mes de enero, aprovechando para aprobar la Memoria de actividades del año anterior, premisa recogida en el Reglamento de

02/02/2022 19:28:10

02/02/2022 17:56:44 | CANIVATE\_GEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d74c83c-8456-955f-b148-0050569b54e7





Región de Murcia  
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de  
las Profesiones Sanitarias de la Región  
de Murcia Secretaría Técnica

Régimen Interior de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la región de Murcia. Igualmente, comenta que en lo sucesivo, se quiere establecer como objetivo, convocar una reunión de la Comisión Plenaria en enero de cada año

A continuación invita a todos los asistentes a hacer propuestas de cualquier tema que quieran incorporar en la Comisión Plenaria o bien a hacérsolas llegar por correo

D. Enrique Aguinaga Ontoso propone que se debata en la Comisión Plenaria el tema de la participación de los residentes en actividades de formación continuada acreditadas, ya que tiene conocimiento de que en otras Comunidades Autónomas se valoran en la OPE los cursos de Formación Continuada que realizan los médicos durante su periodo de residencia.

D. Jaime Luís Martínez Uceda comenta que desde la Secretaría algunos de los temas que se quieren incorporar serían:

- Aprobar la Memoria de actividades del año anterior.
- Resumen de los temas más importantes tratados en las Comisiones Permanentes.
- Resumen de las actividades acreditadas (número, evolución, etc...)
- Informar de donde se encuentran las nuevas Guías que se han ido elaborando
- Actualización de la Instrucción sobre las medidas a adoptar en el caso de no conformidades (el último documento aprobado fue en el Pleno 30 de marzo de 2011).
- Propuesta sobre la conveniencia de añadir al nombre de las actividades estandarizadas (Sesiones Clínicas, Jornadas, Congresos, Reuniones, Foros.....el tipo de formación del que se trata.

02/02/2022 19:28:10

02/02/2022 17:56:41 CAMARATE GEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-474ce83e8456-955f-b148-0050569654e7

SANCHEZ PABLO, MARIANA





Informa que se facilitará el dossier con las propuestas de la Secretaría Técnica para que aparte de los temas que sea necesario aprobar, se puedan ampliar o resumir los temas que se vea conveniente tratar en el Pleno.

Igualmente comenta que un tema a plantear es la necesidad de revisión y actualización del Decreto 223/2006, de 27 de octubre, por el que se dictan normas para la aplicación del sistema de acreditación de formación continuada de las profesiones sanitarias, de tal forma que se ajuste a las necesidades actuales.

Todos los miembros coinciden en que en la medida en que sea posible las reuniones de la Comisión Permanente sería conveniente que se celebraran de forma presencial y que sobre todo reunión de la Comisión Plenaria se realice de forma presencial.

Asimismo todos los asistentes deciden suspender la Comisión Permanente prevista para el día 16 de diciembre.

## **PUNTO 6º. Calendario previsto de reuniones año 2022**

Por parte de la Secretaria Técnica se presenta el calendario anual de reuniones a celebrar por la Comisión en el próximo año 2022, con el fin de que sus componentes puedan saber de antemano cuáles son las fechas que se han previsto para ello e intentar facilitarles la organización de sus agendas de trabajo.

Tras el examen del calendario propuesto, no se formulan observaciones al mismo, por lo que queda inicialmente aprobado. Si bien puede haber variaciones en las fechas si concurren circunstancias que aconsejen un cambio en las mismas, en ese caso, se avisará a los miembros de la Comisión con suficiente antelación de aquellas posibles modificaciones que surjan.





Región de Murcia  
Consejería de Salud



Comisión de Formación Continuada de  
las Profesionales Sanitarias de la Región  
de Murcia Secretaría Técnica

## PUNTO 7º. Ruegos y preguntas.

No se producen ninguna pregunta.

El presidente agradece la asistencia a todos los miembros y aprovecha para felicitarles las próximas fiestas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, se levanta la sesión.,

Vº Bº

La Secretaria de la  
Comisión

El Presidente

Mariana Sánchez Pardo

Jesús Cañavate Gea

02/02/2022 19:28:10

02/02/2022 17:56:44 | CAÑAVATE GEA, JESUS MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d74c83c-8456-955f-b148-0050569654e7

